

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8417

DIARIO DE LA NOCHE

TELEFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIO DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loretté, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 186.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

ELECCIONES MUNICIPALES

En la sesión celebrada anoche por la Comisión Gestora nombrada en la reunión que tuvo lugar el domingo 10 de Noviembre, con objeto de proponer al cuerpo electoral una candidatura de concejales para las próximas elecciones, quedó aprobada por unanimidad la siguiente, que esperamos merecerá la aceptación de los electores.

- D. Abdón Martínez.
- Alejandro Delgado Imbernón.
 - Angel Moreno Martínez.
 - Arturo Masoti.
 - Antonio García Parreño.
 - Blas Cánovas Guerao.
 - Cayetano Castellón.
 - Estanislao Rolandi y Bienert.
 - Francisco Hernández Hermosilla.
 - Francisco Martínez de Galinsoga.
 - Francisco Ros Laríos.
 - Gordiano Vicente Arnau.

- D. José Pico Gamuz.
- José Peinado Vicente.
 - José Roig Ruiz.
 - José Riquelme y Salafranca.
 - Justo Aznar y Butigieg.
 - Ludgardo García Ballester.
 - Luis Rizo y Blanca.
 - Manuel Conesa y Navarro.
 - Pedro Solano Rosique.
 - Rafael Blanes Serra.
 - Tomás Manzanares.

Cartagena 16 de Noviembre de 1889.

Por la Comisión Gestora,

V.º B.º

El Presidente,
Cirilo Molina y Crós.

El primer Secretario,
Camilo Pérez Lurbe.

Miércoles 27 de Noviembre 1889

EL INVIERNO

Ya del jardín las aromosas flores
En su tallo gentil se marchitaron
Ya triste se afezaron
De la selva los pájaros cantores.
Huyó el verano. Del invierno crudo
Hay que sufrir el frío y los rigores
Con algún estornudo
Preludio de catarro..... y otras cosas
Propias del tiempo y siempre fastidiosas.
Según dice D. Crispulo, mi tío,
Es muy bueno abrigarse, si hace frío
Cuidando de no hacer un disparate,
Mas sea de tijo, una imprudencia
No tomar en invierno chocolate
De la fábrica *El Barco de Valencia*.

Que se venden en latas luminadas de 6 paquetes una, desde el precio de 5 reales en adelante, en todos los ultramarinos de la provincia de Murcia por el Gobernador General del ojo ausente.

Recomendamos.—Quinina dulce Baeza.—(Véase anuncio 3.ª plana.)

MUEBLES DE PEDRO POSTIGO.

(CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 43)

Gran rebaja de precios.

Sillitas talladas y grabadas con pies torneados, compuestas de 6 sillas, 2 sillones y sofá, forradas en tapiz bueno, sólida construcción, 45 duros. Camas torneadas de las mejores fábricas, más baratas que nadie. Boudoirs ó sillas con mármol de Italia, espejos con buena luna de primera, alemana, comedores, dormitorios y todo lo concerniente al ramo de ebanistería y tapicería con notable rebaja de precios.

Grandes existencias en toda clase de muebles é intensos surtidos en muebles de rejilla de las mejores fábricas de Alemania.

Talleres de construcción y competencia con todos los muebles de todas las procedencias.

¡CURA inmediatamente todo...

¡RESOLTO!

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas)

• Diarreas (de los niños y de las embarazadas)

• Cólicos (de los niños y de las embarazadas)

• Gases, Tránsito y otros trastornos de estómago

• Útilísimo en las FIEBRES INTERMITENTES

HISTORIA DE UNA VIÑA.

Al leer el proyecto de Ley contra los

litigantes de mala fe, no pude por menos de acordarme de la viña de un amigo mío cuya historia, que si no nueva, es curiosa, es como sigue:

En cierta diputación de este término municipal, compró el padre de mi dicho amigo una viña que le costó la considerable cantidad de *veinticinco duros*, haciendo su correspondiente escritura ante un Notario público de esta ciudad en 1.º de Agosto de 1859 y siendo anotada en el Registro de la Propiedad á los diez días siguientes.

Cumplidas las formalidades legales de esta importante adquisición, se creyó el padre de mi expresado amigo dejar suficientemente asegurado el porvenir de sus pequeños y tanto y tan de veras se lo debió creer, que se le ocurrió morir de repente el 2 de Febrero del año siguiente (1860) cosa que consiguió sin obstáculos de ninguna especie.

Empero, como esta clase de muertes tiene también sus inconvenientes, murió abintestado el desgraciado y á más tuvo que ser traído al Hospital de Caridad para hacerle la autopsia consiguiente.

Nada de esto hubiese servido de entorpecimiento á mi amigo para recuperar su hacienda cuando llegase á mayor edad, si no hubiese tenido la ocurrencia de equivocarse el segundo nombre y primer apellido del difunto, al anotar la partida de sepelio, el reverendo capellán del mencionado establecimiento benéfico.

Harta de llorar su triste vindex y desengañada de las trivialidades de esta vida, pasó tranquilamente á la otra madre de mi amigo llevándose de paso á sus demás hijos menores á fin de dejar sólo en este valle de lágrimas al *Mayorazgo* sin duda para que disfrutase de la hacienda paterna, es decir, de la viña en cuestión.

Peró, como el hombre propone y Dios dispone, estaba de Dios el diablo que la dicha herencia había de ser la segunda parte de la *HERENCIA DE LAS GRIMAS*, y pasó, que mi expresado amigo, se presentó al

que llevaba en renta su viña diciéndole que sus padres habían muerto y que debía reconocerlo por dueño de la propiedad.

El arrendador (que pagaba dos duros anuales) se hubiera reído en las barbas de mi amigo, si las hubiese tenido, pero se contentó con volverle la espalda y no hacerle caso.

Devoró el desgraciado su amargura por este primer desengaño de propietario, mas como no tenía edad para acudir á la Justicia y sus padres no habían tenido el gusto de nombrarle curadores, esperó que llegase la mayor edad para recuperar su hacienda.

Y como no hay plazo que no se cumples ni deuda que no se pague, llegó el amigo en cuestión, á su mayor edad y volvió á presentarse á su arrendador con la copia autorizada de la compra de la viña hecha por su padre, pero el arrendador dijo que no se conformaba con este documento aconsejándole de paso que se dejase de tonterías, pues caso de que llegase á posesionarse de su propiedad, sería después de haber gastado más que valía la finca.

Debíó mi amigo haber recordado aquello del *enemigo el consejo*; pero creído en el derecho que le asistía solicitó del juzgado la declaración de herederos y aquí empezó su calvario.

Tropezó primeramente con el entorpecimiento originado por el capellán equivocando los nombres y apellido de su padre; ésto le hizo promover un costoso expediente que no tardó la curia eclesiástica más que un año en resolverlo favorablemente.

Después buscó y rebuscó partidas y testigos que presentó al juzgado, y por último, consiguió ser declarado único y universal heredero de... la viña de los veinticinco duros.

Peró, ¿creerán ustedes que han terminado aquí los trabajos de recuperación de su hacienda? No señor; por lo pronto el arrendador sigue en sus trece de que la viña es suya por estar en pacífica posesión de ella por más de veinte años, y por otra parte el Registro de la Propiedad, no puede hacer á mi amigo la traslación de dominio porque no ha hecho el pago al Tesoro y este pago no puede haberse porque la finca no está amillarada ni consta que nunca lo haya estado.

Y así sigue el pleito; nuestro amigo gastando dinero y más dinero hasta el punto de llevar empleados más de treinta mil reales para sacar su patrimonio de *veinticinco duros* y el arrendador propietario, de motu proprio, disfrutando de las cosechas grandes ó pequeñas, de la propiedad que á ciencia cierta sabe que no es suya, pero que amparado con la impunidad, se ríe en las barbas, que ahora ya las tiene, de mi amigo, y así seguirá hasta la consumación de los siglos si Dios no lo remedia.

¿Qué pena le impondría la nueva Ley contra litigantes de mala fe, al que niega la posesión de su viña á mi amigo?

Si yo fuera fiscal se me figuraría poco la más extremada.

JOSÉ MARTI Y MATA.

La Mina (Cartagena) Noviembre 1889.

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

EFEMERIDE

Charada

Con dos y prima nombro á un torero
Tercia tercera lo hace el bebé
Tercia segunda me gusta mucho
Y el todo es pueblo de una provincia,
Donde yo he estado más de una vez.

A. A.

La solución en el número próximo.

EL CHAMPAGNE DE LA MUERTE

Llegué al hospital y cumpliendo con mi deber de alumno interno, me dirigí á la sala de Santa María, de la cual estaba encargado.

Sor Francisca, la hermana de Caridad, me dijo usando el vocabulario de la casa.

—Hay una entrada en el núm. 8.

Aquella sala era la que servía de albergue á las «distinguidas»; es decir, á las pacientes que pagaban y que entregando quince duros al mes podían habitar desdichosamente de la beneficencia oficial.

Como en tal departamento sólo habian dieciséis camas, la del núm. 8 se encontraba al fin de la amplia estancia de paredes lustrosas y suelos limpiísimos, donde en correcta formación veíanse los lechos cubiertos de blancura sobre la que resaltaban con sus tristes contornos las cabezas de las enfermas.

Antes de que viniera el médico tenía yo que faltar aquella paciente «nueva» y de paso enterarme algo de la naturaleza de su mal, para que el profesor hijese desde luego con mis indicaciones un interrogatorio seguro.

Me puse la blusa, aquella blusa negra y amarilla que en mi época de estudiante llevé con orgullo, comparable sólo al que siente un recluta recién venido de un lugarejo, cuando pasea las calles de la corte luciendo el vistoso dormán de házar; y ya envuelto con el negro ropaje que casi llegaba á tocar las puntas de mis pies, atravesé la sala en dirección de la cama núm. 8, para ver á la enferma recién llegada.

Me acerqué á ella y sentí una impresión inexplicable al contemplarla.

Plegadas completamente las cortinas del lecho, veíase reposar sobre él una joven hermosa, con la cabeza hundida sobre las almohadas, con el rostro sonrosado por la fiebre y con los ojos abiertos como expresando terror.

Los ojos, sobre todo, produjéronme admiración; negros, grandes, rasgados, tenían sobre sus propios encantos el del brillo intenso que da la calentura, y cuando se fijaron en mí, noté un estremecimiento semejante al que produce una suave corriente eléctrica.

Miré la tablilla puesta sobre la cama.

El médico de guardia calificaba la enfermedad.

En el papel decía T. P., es decir, tisis pulmonal.

Una sentencia de muerte, escrita en cifra para que no la entienda la condenada.

Poco después llegaba el profesor, reconoció á la enferma y la prescribió el plan necesario.

Somos los alumnos de la sala acompañando al médico, y éste, refiriéndose á la «entrada» nos dijo en el pasillo:

—¡Cuidado que es guapa la tísica esa! ¡Lástima, pobrecilla; va á durar pocot!